



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en fichas.

Salta, 31 de Octubre de 2.002

Expediente N° 8.046/02

Res. C.D. Cs.Ex. N° 275/02

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura "Elementos de Física" de la disciplina Física del Dpto. de Física de esta Unidad Académica, convocado mediante RES. D. Cs. Ex. N° 133/02;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado que corre a fs. 179 a 188;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 30/10/02 hace propio el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar al Msc. Fernando F. Tilca en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

Que el Msc. Tilca viene desempeñando dicha funciones con designación interina, desde el año 1998;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 01 de Noviembre de 2002, la designación Interina del Msc. Fernando Florentín Tilca como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 2°: Designar al Msc. FERNANDO FLORENTIN TILCA - D.N.I. N° 16.000.105, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura "ELEMENTOS DE FÍSICA", a partir del 01 de Noviembre de 2002 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente).

ARTÍCULO 4°: Afectar la designación efectuada por el Art. 2° de la presente, a idéntica partida, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el interesado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber al Msc. Tilca, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS